

El informe original comprende 14 hojas en las que se desarrollan cada uno de los temas señalados

**DELEGADA PARA LOS DERECHOS DE LA POBLACION DESPLAZADA
INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS ENERO - JUNIO DE 2016 Y CUATRIENIO**

1 CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PROPUESTAS. GESTIÓN DEFENSORÍA ESPECIALIZADA EN ATENCIÓN A LAS COMUNIDADES EN RIESGO, SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO Y/O MOVILIDAD EN FRONTERA DURANTE 2013-2016

- Estrategia Casas de los Derechos: para el período 2013-2016 pasó de dos (2) Casas (Soacha-Altos de Cazuca y Vereda Granizal en Bello) a cuatro (4), con la adición de las casas de Buenaventura y Tumaco.

Adelanta asesorías y acompañamientos solicitados por la población en situación de desplazamiento han sido sobre:

1. Solicitudes de Protección,
2. Rutas para Declaraciones
3. Inclusión en el Registro Único de Víctimas
4. Ayuda Humanitaria
5. Priorización de prórrogas
6. Rutas de restablecimiento de derechos, y
7. Indemnización, entre otros.

Como estrategia de las Casas de los Derechos, se ha venido manteniendo un ejercicio de acercamiento con la comunidad con el propósito de generar: i) Fortalecimiento comunitario, ii) La promoción y divulgación de los derechos Humanos, iii) Promoción del liderazgo juvenil y iv) El acercamiento y trabajo con las organizaciones locales.

- Estrategia *Grupo Móvil de Atención (GMA)*, que en su primer año de operación (2015) realizó 10.000 atenciones a comunidades en riesgo y situación de desplazamiento en todo el país y fue un factor clave para la rápida movilización de profesionales de todo el país en crisis humanitaria en la frontera colombo-venezolana de mediados del año pasado. (*Situaciones coyunturales y de contingencia, y seguimiento, acompañamiento y gestión de problemáticas estructurales*)
 - Jornadas Descentralizadas de Atención especializada.
 - Misiones Humanitarias.
 - Misiones de Observación.
 - Misiones de Verificación y monitoreo de la situación de DD.HH
 - Misiones Técnicas de Documentación.
 - Eventos y actividades de fortalecimiento comunitario e institucional.
- Entre 2013 y mayo 2016, se destacan los siguientes hitos en materia de acompañamiento, protección y gestión para el restablecimiento de derechos: comunidades de la Larga y Tumaradó, Embera ubicados entre los departamentos de Risaralda y Chocó, "Familia Salavarría", comunidades afrocolombianas ubicadas en las cuencas de los ríos Jiguamiadó y Curvaradó, comunidades en Urrao Antioquia, comunidades de Agua Clara, Chamapuro y Chachajo en Buenaventura

- Seguimiento al cumplimiento de las órdenes de la Sentencia T-025 de 2004. Para el período se logró la expedición de 7 Autos de la Corte Constitucional en los que se ordena el reajuste de aspectos de la política de atención.
- Escuela de políticas públicas para el fortalecimiento de comunidades en riesgo, situación de desplazamiento y organizaciones sociales para la exigibilidad de derechos e incidencia en políticas públicas -Escuela de Políticas-, inicia en 2012, y en 4 años de gestión ha cubierto a 1.460 personas en riesgo y situación de desplazamiento¹.
- Acciones de atención, acompañamiento y verificación de los derechos de las comunidades en riesgo, situación de desplazamiento y/o movilidad en zonas de frontera: Bajo el Plan Estratégico 2013-2016 (con cifras a mayo de año presente) se atendieron 153.631 personas.

2 GESTIÓN ESPECIALIZADA INCLUYE

- Impulso de activación de rutas de prevención y protección en escenarios interinstitucionales y ante entidades competentes.
- Identificación de factores de riesgo que puedan provocar violaciones de DD.HH e infracciones al DIH).
- Formación a comunidades y funcionarios
- Recepción de las peticiones de las comunidades acompañadas (mediación y requerimientos ante las entidades responsables la respuesta institucional para que haga efectiva su atención integral)
- Acompañamiento de casos particularmente complejos en los que se están viendo vulnerados o en riesgo de serlo los derechos a la vida, libertad, integridad y seguridad.
- Asesoría a la población desplazada (acceso y activación de las rutas de protección, atención y las acciones y recursos judiciales)
- Asistencia a escenarios interinstitucionales de atención al desplazamiento forzado (incidencia en política pública y gestión de casos)
- Informes que soportan Audiencias Defensoriales (caso Chocó y Guajira).
- Documentación de casos y elaboración de informes

Gestión	Total 2013-2016
Actividades de Promoción y Divulgación (talleres, foros regionales y locales, mesas de trabajo)	1.439
Escuela de Políticas Públicas*** (No. De personas cubiertas)	960
Activación de mecanismos de búsqueda urgente	25
Jornadas de Atención descentralizada	500
Mediaciones	734
Formato de protección de bienes	109
Procesos de consulta previa acompañados	97

¹ La Escuela de Políticas ha permitido tejer una red de alianzas con la academia, ONGs, agencias de cooperación (ACNUR), entidades territoriales, agencias nacionales (Unidad de Víctimas, Ministerio del Interior-Grupo de Víctimas, Contraloría General de la Nación-Delegada Agraria y las Defensorías Delegadas de Asuntos Agrarios, Indígenas y las Minorías Étnicas, Asesoría y Orientación a las Víctimas, Prevención de Riesgos de Violaciones de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario -SAT- y Dirección Nacional de Promoción y Divulgación.

Acompañamiento a procesos de retornos y reubicaciones	32
Atenciones especializadas sobre derechos de las víctimas de desplazamiento forzado (individuales y grupales)**	85.210
Quejas recibidas frente a vulneración de derechos de la población desplazada	2.863
Asesoría de tutelas sobre derechos de la población desplazada	494
Derechos de petición con coadyuvancia de la Defensoría del Pueblo	4.316
Visitas de verificación, seguimiento y misiones humanitarias	1.587
Acompañamiento a desplazamientos forzados	45
Intervenciones directas ante instituciones (activación de rutas para el restablecimiento de derechos)	2.835
Participación en espacios interinstitucionales	2.332
Acompañamiento en mesas de participación	417
Solicitudes de activación de rutas de protección	351
Informes de seguimiento temáticos, situaciones de riesgo y eventos de desplazamiento forzado o en riesgo de serlo y valoración de política pública	90
Informes de Seguimiento a política pública	18
Comités de Justicia Transicional en las que se participaron y se les hace seguimiento.	749
Nº de situaciones reportadas al Sistema de Alertas Tempranas.	137
Nº de seguimientos y acompañamientos a la situación de los líderes y lideresas de organizaciones de víctimas de desplazamiento forzado, organizaciones sociales y comunitarias.	176

Fuente: informes anuales de la Defensoría Delegada para los Derechos de la Población Desplazada entregado para el informe anual de la Defensoría del Pueblo al Congreso de la República del período 2012-2015. Los datos entre enero a mayo de 2016 corresponden a los datos consolidados de seguimiento de la Delegada de Desplazados.

N.D: No Disponible. Estos datos emergen ante los cambios en los variables de seguimiento con ocasión de los ajustes a los sistemas de seguimiento a la gestión adelantados bajo el proceso de calidad.

* Los valores de 2016 corresponden a la gestión entre los meses de enero a mayo del presente año.

** Los valores de atención especializada para 2016 corresponden a:

No. De atenciones individuales: 14.833

No. De atenciones grupales: 14.172

*** Las Escuelas de Políticas se realizaron en:

2012: Santa fe de Antioquia (marzo), Quibdó (marzo), Cúcuta (mayo), Ocaña (septiembre), Barrancabermeja (agosto), Sincelejo (mayo y septiembre), Villavicencio (abril), Mocoa (octubre), Popayán (septiembre) y Barrancabermeja. Asistieron 500 personas, a razón de 50 asistentes en promedio por cada evento.

2013: Sincelejo (septiembre); Macro regional de la frontera Nororiental en la ciudad de Cúcuta (septiembre), Medellín y Villavicencio (diciembre).

2014: Talleres preparatorios: Arauca en los municipios de Tame (1) y Arauca (2) y; Guaviare en San José del Guaviare (1), El Retorno (1) y Calamar (1) y; cuatro 4 foros regionales: Arauca (noviembre), Oriente Antioqueño, en Ríonegro (noviembre), San José del Guaviare (Diciembre) y Bucaramanga (diciembre).

2015: Valledupar (Junio a septiembre); Calamar, San José del Guaviare y El Retorno (junio a septiembre); Mitú (junio a septiembre); Cúcuta en Norte de Santander (entre mayo a agosto) y Arauca (Diciembre).

2016: A la fecha sólo se ha realizado un taller (Guapi-Cauca), el cual cubrió a 40 personas. Proyectados: Cartagena (22 de junio); Santander de Quilichao (23 de Junio) y, San José del Guaviare (14 de julio).

A inicios del presente año, la Delegada inicia un nuevo proceso de ciclo de modernización para asumir los nuevos retos que se ha asignado al equipo de Defensores Comunitarios en el puntos 5 de los acuerdos de la Habana, emitido el 15 de diciembre de 2015.

2.1 Gestión Nacional y Territorial

La Defensoría Delegada ha desarrollado tres (3) estrategias de protección: 1. Defensor comunitario; 2. Asesor de desplazamiento y; 3. Casa de los Derechos

Gestión a través de lineamientos:

1. Coordina los equipos de atención especializada en las Defensorías regionales
2. Realiza interlocuciones para incidir en entidades de gobierno del nivel nacional
3. Seguimiento a las políticas públicas de víctimas con énfasis en desplazamiento forzado.
4. Acompañamiento a eventos que configuren riesgos de desplazamiento.
5. Coordina el funcionamiento de las casas de derechos de Altos de Cazucá (Soacha, Cundinamarca), Granizal (Bello, Antioquia), Buenaventura y Tumaco (Nariño).

Los profesionales del ámbito nacional se concentraron en el seguimiento a los siguientes derechos y poblaciones en riesgo y situación de desplazamiento:

1. Vida, Libertad e Integridad
2. Atención Humanitaria
3. Vivienda
4. Generación de ingresos,
5. Pueblos indígenas y comunidades afrocolombianas
6. Mujeres en situación de desplazamiento
7. Retornos y reubicaciones
8. Políticas de Corresponsabilidad (coordinación Nación/territorio)
9. Desplazamiento en zonas de frontera.

A partir de 2016, con la consolidación del Grupo Móvil de Atención se adiciona seis (6) nuevos ejes de seguimiento:

1. Derecho a la educación
2. Derecho a la Salud – PAPSIVI- Reconciliación y Construcción de Paz
3. Personas con capacidades diversas en situación de desplazamiento forzado

4. Reparación integral -superación de la vulnerabilidad
5. Economías ilegales, territorialidad e impactos de los megaproyectos
6. Restitución de Tierras

A partir de 2016, con la consolidación del Grupo Móvil de Atención se adiciona seis (6) nuevos ejes de seguimiento:

7. Derecho a la educación
8. Derecho a la Salud – PAPSIVI- Reconciliación y Construcción de Paz
9. Personas con capacidades diversas en situación de desplazamiento forzado
10. Reparación integral -superación de la vulnerabilidad
11. Economías ilegales, territorialidad e impactos de los megaproyectos
12. Restitución de Tierras

2.1.2 Gestión conjunta. Articulación entre los equipos nacional y territorial ante casos emblemáticos

- Consejos Comunitarios de la Larga y Tumaradó. Gestión: Seguimiento a las medidas cautelares que benefician a éstas comunidades
- Comunidades desplazadas del Consejo Comunitario de Pedeguita Mancilla
- Comunidades retornadas del Alto Andagueda

3 IMPACTOS

- 3.1 Grupos étnicos en riesgo y situación de desplazamiento
- 3.2 Derechos a la vivienda y generación de ingresos
- 3.3 Derecho a la atención humanitaria
- 3.4 Seguimiento a la situación de derechos e incidencia en políticas públicas